Jueves 31 de Enero de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Época--Año 4--Núm. 718

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses .. " 10.50 " "
Por un año .. " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

ENERO 31.

San Pedro Nolasco, confesor y fundador del órden de Nuestra Señora de las Mercedes.
Los santos mártires Ciro y Juan, en Roma.
El tránsito de San Metrano, mártir en Alejandría.
Los santos mártires Saturnino, Tirso y Víctor, en la misma ciudad.
Los santos mártires Tarsicio, Zótico, Ciriaco, y sus compañeros, tambien en la misma ciudad.
Santa Trifina, mártir, en [illegible].
San Geminiano, obispo, en [illegible].
San Julian, presbítero y confesor, en la provincia de [illegible], en tiempo del emperador Teodosio.
Santa Marcela, viuda, en Roma, de cuyas esclarecidas hechas escribió San Gerónimo.
La Beata Luisa Albertona, viuda en Roma, de la tercera órden de San Francisco, esclarecida en virtudes.
La traslacion de San Marcos Evangelista, en el mismo dia, [illegible] de Alejandría, ciudad de Egipto.

Efemérides.

1558—García Hurtado de Mendoza descubre el archipiélago de Chiloé.
1813—Abrese en Buenos Aires con 17 diputados la Asamblea General constituyente que hizo la previa declaracion que en ella solo residia la soberanía nacional.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano, Dolores, Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando, Minas, Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres.

EL SIGLO

Los juegos políticos.

En los momentos en que el partido Colorado necesita mas que nunca estar compacto y reunido, empiezan á salir á luz las afecciones personales y á ponerse en juego los nombres propios.

La prensa tiene á este respecto una gran culpa, porque ha sido la primera en dejenerar de la mision que le está confiada y en ponerse á discutir individualidades, que no tienen otra importancia ni representacion que la que adquieren por su inteligencia ó por sus servicios en el puesto en que las ha colocado la opinion pública.

A decir verdad, de todo se preocupan, menos de las complicaciones que estan surgiendo diariamente y que nos han de colocar en una situacion bajo todos aspecto peligrosa.

Cuando se anuncia por telégramas recibidos del Pacífico que la escuadra chilo peruana viene á las aguas del Plata con la intencion decidida de influir por una amenaza armada á que estos países formen parte de la alianza contra España; cuando observamos que el movimiento revolucionario de la República Argentina coincide exactamente con la salida de la escuadra aliada y con los antecedentes de intervencion á que hemos aludido en distintas ocasiones, en vez de decir al país; es la hora de estar preparados para todo evento y de que los hombres libres se unan para evitar ó prevenir todo acontecimiento que afecte nuestra tranquilidad, no faltan articulistas que se pongan á discutir sobre la utilidad de poner un hombre en lugar de otro, en un Ministerio.

La nueva teoría de indicarle al Gobernador de la República, Ministros, cuando es una atribucion de su esclusiva competencia, nos llevará al punto de convertirnos todos en Gobernadores y formar Ministerios segun nuestras afecciones.

Como lo dijimos antes, parte de la prensa ha sido la causa de que se viertan estas ideas estravagantes que siembran la desunion, porque no desperdician la ocasion de zaherir ó de buscar pretestos para hallar en todo contradicciones.

Sirva de ejemplo una gacetilla que encuentra contradiccion en nuestras palabras, y un suelto de *El Siglo*, respecto de los temores que abrigábamos sobre el riesgo en que puede estar el país.

Si ese gacetillero es el éco de las opiniones de la redaccion y no tiene voluntad propia ó independencia para escribir, en nuestro diario las sesiones son completamente independientes y en cuanto á las apreciaciones políticas, solo la redaccion tiene la responsabilidad de los principios que se emiten.

Sostenemos pues, lo que dijimos en el artículo á que hace referencia esa gacetilla; que nos vienen complicaciones internacionales de bastante gravedad y todas ellas originadas por la duracion de la guerra con el Paraguay, que en vez de ser el *fruto de una gran política*, lo ha sido de la nulidad y falta de accion, y especialmente de los elementos heterogéneos y no equilibrados con que se formó la alianza.

Diremos tambien, que la revolucion de la República Argentina, fomentada por el Gobierno de Chile, segun se dice, si ya ha tomado importancia, en el primer reves que sufran las tropas Nacionales tomará proporciones mayores todavia.

Nosotros estamos á un paso y divididos por un rio, tanto de la capital vecina como de la provincia de Entre-Rios y es esa lo que nos llama la atencion.

Cuando se presentan hechos probables y se deducen consecuencias de otros que estamos presenciando á un paso de distancia, no hay temeridad en dar el grito de alerta, sino muy al contrario la prevencion es el medio de no ser sorprendidos.

No hemos querido dar á nuestro artículo, del cual este solamente es un corolario, el carácter que maliciosamente se le ha atribuido, diciendo que sembrábamos la alarma; y rechazamos semejante interpretacion por ser contraria á la mente de nuestra idea, pues tenemos fé en los elementos de que el Gobierno, puede disponer para asegurar la situacion, sin necesidad de recurrir á los medios estremos.

Dejemos pues de ocuparnos por el momento de juzgar individualidades, porque ese juicio lo tiene hecho la opinion, y mas tarde los hombres que figuran en la actualidad pasarán por el escalpelo del historiador que dará á cada uno la importancia debida.

Hoy no debemos preocuparnos de individualidades que desempeñan puestos transitorios y meramente de circunstancias y es fácil elejir entre unos y otros, porque faltan antecedentes para formar juicio respecto de su importancia política.

Lo que debemos pensar es en dejar ese mezquino sistema de recriminaciones y de interpretaciones de mal género, para uniformar la opinion del pueblo y dirijirla á un solo punto que es el de la necesidad de estar siempre pronto para salvar la situacion.

Debimos llamar la atencion del Gobierno para que no sea el último en meditar sobre las consecuencias de una política desidiosa, y esto es lo que hicimos porque tal es nuestra conviccion y por que mas vale estar prevenido, que dejarse sorprender por los acontecimientos.

F. y A.

Registros de Estado Civil.

Uno de las mas grandes autoridades en estadística, el Sr. D. Francisco J. de Bona, ha dicho con mucha razon que «llevar bien el Registro Civil es el primer deber de toda administracion celosa.» Sin embargo este *primer deber* yace completamente descuidado entre nosotros; al menos no conocemos ningun documento público que lo consigne, ni trabajo preparatorio alguno que anuncie la intencion de llenar este requisito importante, que es la base indispensable de toda estadística.

Se han hecho algunos censos de poblacion, como en el año 1860, pero esos censos son defectuosos é incompletos, sin hablar de los errores innumerables con que fué impreso este último trabajo con los demas datos estadísticos del mismo año los cuales dieron lugar por nuestra parte á algunos artículos críticos que escribimos á ese respecto en *El Siglo* del año 1863.

Desde entonces no se practicó otro censo de la poblacion. No somos de aquellos que quisieran ver practicar á menudo esta operacion, muy penosa y siempre mal interpretada por la poblacion ignorante, pero somos de opinion que no seria de mas hacerla cada diez años, como se practica en los Estados Unidos, por ejemplo.

Y esto basta, pero con una condicion indispensable, cual es la de llevar bien el *registro de poblacion*, con su movimiento anual interior y migratorio, registro que permita llevar la cuenta de poblacion con mas seguridad aun que con los grandes empadronamientos, con tal que ese registro sea llevado con la escrupulosa exactitud que se exige de todo buen tenedor de libros, pues como lo observa juiciosamente el Sr. de Bona, un buen cajero no necesita contar materialmente las monedas para conocer el estado de los fondos que se le confian; acude con preferencia al libro de caja.

Pues bien, el libro de caja en estadística, es el *Registro de Estado Civil*, donde debe estar consignado el movimiento de la poblacion en sus tres condiciones principales: nacimiento, casamiento, fallecimiento; con mas la anotacion escrupulosa de la poblacion migratoria, es decir de los que entran y salen diariamente del país.

Es inutil decir que aquí carecemos totalmente de ese registro, pues nada tenemos en ese ramo, sino los cuadros de mortalidad, llevados con bastante esmero aquí y en algunos pueblos de los departamentos. Pero en cuanto á los nacimientos y casamientos, nada tenemos sino los libros llevados sin mucha órden ni método en las diferentes parroquias de la República, sin resumen anual, ni reunion de estos resúmenes en alguna administracion central para tomar nota de esos datos importantes.

Queda averiguado que los registros parroquiales no sirven para la estadística, en primer lugar por carecer de la exactitud requerida, pues esos registros solo se refieren al acto puramente religioso del *Bautismo* católico, cuando lo que necesita el Estado es la constancia civil de los *nacimientos* en las 24 horas del acontecimiento; en segundo lugar por ser incompletos, pues solo los católicos hacen bautizar á sus hijos, de manera que los que no lo son ó que dejan de someter sus hijos á ese acto religioso, no figuran en los libros parroquiales. Luego los mismos que hacen bautizar sus hijos no lo hacen en los primeros dias del nacimiento, sino cuando les da la gana, y en la campaña es muy comun bautizar los niños á los 3, 4, 6, 8 ó 10 años, lo que establece una verdadera confusion para la estadística de la poblacion y no permite tampoco hacer constar de un modo positivo *la edad* de los hijos nacidos en esta tierra, cuando es absolutamente indispensable esa constancia para el Estado, en caso de cuestiones de familia como las hay en todos los paises y las ha de haber aquí tambien.

Enfin nadie ignora el modo irregular con que son llevados los registros parroquiales, sin cuidado en la ortografía de los apellidos, cuando basta el error de una sola letra para originar cuestiones en materia de sucesion; esto es muy grave, y podemos asegurarlo por haber visto varias fé de bautismo con apellidos enteramente desfigurados sobre todo en los estrangeros; ademas es sabido que las tres cuartas partes de esos registros en la campaña ya no existen, por haberse estraviado ó destruido; en la misma capital cuesta un triunfo obtener una fé de bautismo ó de casamiento de ciertos años atrás.

El único remedio para hacer cesar esos defectos é irregularidades, de tanta trascendencia en el porvenir, se halla en la creacion de los Registros de Estado Civil puestos á cargo de las Juntas E. A. con obligacion de mandar cada mes á la mesa central de la capital la copia exacta de esos Registros para formar el Estado General.

La organizacion de una administracion semejante es muy sencilla, y podria reglamentarse con un decreto que prohibiese todo bautismo ó casamiento antes de la presentacion prévia de la papeleta de anotacion en el Registro Civil, la cual deberá ser rubricada en ese caso por el sacerdote que procediese á esos actos religiosos, obligando ademas á los padres de familia en mandar hacer esa anotacion en las 24 horas del nacimiento de las criaturas, debiendo hacer las mismas declaraciones todo médico, partera, dueño de hotel, propietario de casa, etc.

De este modo se conocerán los nacimientos diariamente y se podrán evitar algunos casos de infanticidio ó de hurto de criaturas. Se sabe que en ese caso es facultativo el declarar los nombres del padre y aun de la madre, con el fin de quitar todo pretesto á los que pretendiesen eludir la ley.

En cuanto á los casamientos, tanto católicos como protestantes, es mas fácil todavía, con la sola prohibicion á los Sacerdotes y Ministros de proceder á ese acto antes de tener á la vista la declaracion requerida del Estado Civil.

Conocemos la oposicion que esa medida ha de encontrar en el clero, pero esa oposicion no puede obstar á su adopcion, desde que no se quita á la iglesia ninguno de sus derechos y prerogativas, que no se pretende tampoco invadir sus atribuciones, sino tomar oficialmente constancia de todos los nacimientos y casamientos como se hace de las defunciones, porque así lo exige el buen servicio del Estado, en el interes bien entendido de los habitantes, de cualquiera nacionalidad que sean, cualquiera que sea la religion y las creencias que profesen.

Para completar en fin los datos que se relacionen con la poblacion, es obligatorio tener tambien un Registro llevado con toda proligidad y esmero del movimiento migratorio de la poblacion, y con ese motivo manifestaremos una vez mas la estrañeza que nos causa el ver á la Capitanía del Puerto desprenderse de esa tarea, cuando es tan fácil para ella obtener ese dato de todos los capitanes y patrones de buques, desde el momento que nada tienen que pagar los que salen del país y que no hay interes alguno en ocultarlos. Los Estados de la Capitanía dan los pasageros entrados pero no *los salidos*; es lo mismo que nada, y es tan absurdo, como el cajero que presentase el Estado de los fondos *entrados* en caja sin presentar á la vez el de los fondos *salidos*.

Todos esos datos son absolutamente necesarios pues son los que sirven de base á toda estadística. Hágase esa recoleccion de datos que no es muy difícil, con tal que la administracion establezca buenos modelos uniformes para todas las localidades; preséntese el resúmen de esos datos mes por mes y publíquense con exactitud y esmero; despues no faltará quien haga la esposicion y propaganda, operacion sin el concurso de la cual toda estadística aparece confusa, pues queda abrumada en tal caso bajo el peso de la[n]ges de números siempre repulsivos, cuando no se presentan de modo que afalagan por la facilidad de su comprension las miradas y la atencion de los que convendria que los estudiasen. Este es, en efecto, el trabajo al cual nos dedicamos toda vez que tenemos á mano datos auténticos que nos permitan hacerlo, como lo hicimos en nuestros *Apuntes estadísticos y mercantiles de la República Oriental del Uruguay* para el año de 1862, que hemos visto reproducidos ó extractados en los mejores periódicos de Europa.

Todos los datos relativos á la poblacion y su movimiento son la base en que descansa la estadística; es preciso pues empezar por sacarlos á luz, y esto no se conseguirá sino con los *Registros de Estado Civil*; este es el motivo por que solicitamos su creacion.

A.

SECCION OFICIAL

En la solicitud de D. Enrique Davis, á nombre de una sociedad anónima, pidiendo se le concediese un privilegio para la esplotacion de las Ostras existentes en las aguas de la República, despues de la tramitacion exigida, ha recaido la resolucion siguiente:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 29 de 1867.

No tratándose en este caso de invencion ú operacion alguna que dé mérito á privilegio y solo si de una industria libre para todos, no puede accederse al otorgamiento de la patente que solicita.

Devuélvase á los interesados este espediente, quedando autorizados para el planteamiento de la referida industria en los términos dispuestos y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MARQUES.

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor:

La Tesorería Departamental de Soriano ha rendido la cuenta documentada del producto é inversion de las rentas que ha tenido en el mes de Octubre último; la que examinada por la mesa respectiva presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

Banco Mauá y Cª. á interes	$	1,000
Suplemento hecho por el Sr. Gefe Político D. Máximo Perez		361 38
Id. por el Sr. Presidente de la Comision D. Avelino Delgado		643 58
Contribucion Directa por 1865		737 50
Id id por 1866		862 50
Derecho de Abasto		320
Registro de Escrituras		57 50
Proventos de Cementerio		4 80
Ramos Policiales, guias y tornaguias		16 80
Permisos para edificar		4 84
Marchamo de cueros		23 26
Multas		4
Carcelages		4 20
Derecho Municipal, producto de 946 animales á 0,04		38 24
Dicha de Montes		2 16
Solares y chacras, producto de las concedidas		107 52
Arrendamiento de Campos, D. Valentin Gutierrez		20
Registro de Marcas		17
	$	4,225 28

INVERSION.

Policia, presupuesto de Octubre	$	1,803 52
Gastos de Oficina		4
Alquileres de id		26
Compañia Urbana, presupuesto de Octubre		468 67
Manutencion y Alumbrado		273 20
Comision Extraordinaria, presupuesto de Octubre		66
Gastos de Oficina		4
Alquileres de id		19 20
Gastos eventuales		20
Escuelas, presupuesto de id		232
Alquileres de dichas		58
Utiles y textos		19 23
Jurgado Ordinario, presupuesto de id		40
Subvencion á la Parroquia de Santo Domingo de Soriano		50
Limpieza Pública		50
Devolucion, hecha al Sr. Presidente de la C. E. A.		106 39
Comision á Recaudadores de C. Directa		110
Gastos hechos por la Gefatura como ser pasages, socorros á varios gefes y oficiales, suministros á policias, etc		895 87
Igual al cargo	$	4,225 28

La Contaduria no puede prescindir de llamar la atencion de V. E. sobre la última partida de inversion que demuestra el extracto anterior. Es de $ 895,87 destinados á socorros, suministros etc., que la Comision ha pagado, bajo la seguridad dada por el Sr. Gefe Político, de que estaba autorizado suficientemente para la inversion de esa suma en los objetos espresados. En este concepto la Contaduria cree que debe llevar esa partida á *Extraordinarios*, á cuyo rubro corresponde por la naturaleza de los gastos.

V. E. no obstante resolverá como fuere de su agrado, así en cuanto á esos gastos como en relacion á una partida de 20$ producto de arrendamientos que ha sido invertida por la Comision.

Montevideo, Enero 11 de 1867.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc. etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1867.

Ofíciese á la Comision Extraordinaria de Soriano, para que á la brevedad posible remita los 20$ que aparecen cobrados por arrendamientos de tierras públicas, manifestándole que el Gobierno mira con desagrado la infraccion de las disposiciones vigentes á este respecto, de que la Comision tiene conocimiento, por lo que los dineros que procedan de ese ramo, deben ingresar en la caja general para la amortizacion de la deuda por rescate de tierras públicas, y pase al Ministerio de Gobierno para que se sirva informar respecto á la autorizacion que dice la Contaduria.

MARQUES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 14 de 1867.

Informe el Oficial Mayor.

FLANGINI.

Exmo. Señor:

En la Secretaría á mi cargo, no existe constancia alguna respecto á la autorizacion Superior á que se refiere la Contaduria General.

Es cuanto tengo que informar á V. E. en cumplimiento del decreto que antecede.

Montevideo, Enero 14 de 1867.

El Oficial Mayor.

P. Eilauri.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 14 de 1866.

Vuelva al Ministerio de Hacienda.

FLANGINI.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 28 de 1867.

Aprobada, oficiándose á la Comision Extraordinaria de Soriano, ordenándole por ultima vez que en lo sucesivo, no proceda á pago alguno no presupuestado sin que se le exhiba la autorizacion especial que debe recabarse al efecto, bajo apercibimiento de tener que reintegrarlos con su dinero particular.—Recíbanse en Tesorería General los 20$ procedentes de arrendamiento de tierras públicas, prévia intervencion y hecho, pásense al Banco «Mauá y Ca.» á los efectos dispuestos.—Publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

MARQUES.

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor:

La Tesorería Departamental de la Colonia ha rendido la cuenta documentada del producto é inversion de las rentas que ha tenido en los meses de Octubre y Noviembre último; la que examinada por la mesa respectiva, presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

Existencia de Setiembre	$	29
Suplemento recibido de la Tesorería General		2,000
Dichos id. de la Comision Extraordinaria del Departamento		880 84
Contribucion Directa de 1866		653 82
Dicha, de 1864 y 65		132 62
Derecho de Abasto		678 20
Por el 3º y último plazo de arrendamiento de la Islas de Hornos y Dos Hermanas		1,000
Ramos policiales, guias y tornaguias		112 06
Marchamo de cueros		48 74
Permisos para negocios		32
Id. id. edificar		28
Id. id. traladar ganados		1 25
Carcelages		18 20
Permisos para cazar		0 48
Registros de marcas		15
	$	5,621 21

INVERSION.

Policia, presupuesto de Octubre y Noviembre	$	3,590 56
Gastos de oficinas		53 32
Manutencion de presos		128
Gastos eventuales		80
Alquiler de oficina		18 80
Comision Extraord., presupuesto de Octubre y Noviembre		250 68
Gastos eventuales		18
Escuelas, presupuesto de Octubre y Noviembre		742 40
Alquileres		108
Utiles		100
Juzgado Ordinario, presupuesto de Octubre y Noviembre		104
Comision al recaudador de Contribucion Directa		31 45
Comision pericial por 47 dias de trabajos		376
Invertido	$	5,601 21
Existencia para Diciembre		20
Igual al cargo	$	5,621 21

No obstante estar pendiente el despacho de la cuenta del mes de Setiembre, debido sin duda á las observaciones á que dió lugar, y no encontrándose en este caso las de Octubre y Noviembre (cuyo estracto queda hecho) por cuanto viene exacta y documentada, podria V. E. si lo tiene á bien, prestarle su superior aprobacion con las reservas establecidas.

Montevideo, Enero 23 de 1867.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, etc. etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 29 de 1867.

Aprobada, publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

MARQUES.

INTERIOR

Consulat Général de France á Montevideo.

SUITE DES LISTES DE SOUSCRIPTION AU PROFIT DES VICTIMES DE L'INVASION DES SAUTERELLES EN ALGÉRIE.

Liste de Paysandú recueillie par les soins de Mrs. J. Larrey C. Leguerc P. Miramond.

Etcherest Sebastien 10.00, L. Dufréchou 10.00, Domingo Mondilaharru 10.00, Bertrand Ollier 2.00, J. B. Arralde 1.00, J. Etcheverry 0.50, Domingo Martinto 0.50, J. Iturralde 1.00, J. Hiriarte 0.50, J. Mercapide 0.50, J. Bellando, Curé adjoint 4.00, J. Ibar 10.00, Auguste Magnude 0.50, J. Espil 0.50, Grat. Sallaberry 0.50, Vincent Py 5.00, Victor Gay 1.00, Juan Mahler 0.50, Emile Pordelaune 2.00, Roche père 1.00, Bonnot FF. 2.00, Dr. Laserre 5.00, J. Duhagon 1.50, B. Maisonnave 1.00, J. Laborde 1.00, Arnaud Dutrenil 2.00, J. Latapie 0.50, M. Bernard 1.00, J. Amadeur 0.20, Léon Flavain 1.00, M. Thevenet 1.00, H. Bertrande 2.00, J. J. Le Coq 1.00, Vincent Goyenetche 2.00, J. Portugau 1.00, Const. Villat 2.00, Alfred Guérin 0.50, Parguin 1.00, A. Vidal 1.00, J. Deils 1.00, Vincent Sallaberry 2.00, P. Verdoux 0.50, P. Etchéréhéré 2.00, Victor Aldave 2.00, P. Bayce 1.00, P. Iliarte 1.00, A. Patalagoyty 1.00, Clement Buffet 2.00, J. M. Bel 1.00, A. Dunoyer 7.00, Miramond Avril 6.00, P. Banthoux 3.00, J. Guimberlaud 1.00, P. Canel 1.00, C. Montauban 1.00, F. Barthelemy 1.00, J. Cousteau 1.00, Total $ 120.20.

Liste de Pando recueillie par les soins du Docteur Fage.

D. A. Fage 1.00, Leoncio de Leon 1.00, Alejos Prado 1.00, Jose Mantegazza 1.00, Pedro Barneche 1.00, Juan Oyenard Mayor 1.00, Juan Oyenard Junior 1.00, Estevan Ledoux 1.00, Eduardo Ledoux 1.00, Total $ 9.00.

Listes de la Colonia et du Rosario, recueillies par les soins de M. Isnard.

P. David Balet 1.00, Bernardo Agune 0.24, Fernando Rogge 0.24, Auguste Lyonnet 0.50, Lorenzo Mongelard 0.50, Alexis Michon 0.50, Geronimo Etchebarria 0.24, Louis Téodéré 0,20, Lerventre Louis 0.20, Alexandre Albores 0,20, Esteba 2,00, Lenrigue el aguatero 0,50, Juan Mion 0.05, Ami Th. Counis 1,00, José Piton 4.00, Domingo Bacqué 1,00, Thomas Lujois 0.50, Jean Hiton 2,00, Louis Enery 2,00, Gracian Hane 1.00, Teresa Aldax 0,50, Martin Dajuere 0.50, Jean Erloth 0,50, Laurent Juadon 1.00, Pierre Maiis 1.00, Auguste Ficherat 1.00, Bernard Bidal 1,90, Dominique Bonnet 1,00, Pedro Lacoste 1.00, Bernardo Larralde 0.50, George Isnard 3.20, Clodomiro Reissig 1,00. Total $ 31,97—à déduire pour dépenses faites pour les publications à la campagne 1,97. Reste net $ 30,00.

Liste de Mercedes recueillie par les soins de M. Fleurquin.

J. Désiré Fleurquin 5,00, Bernardo Vidart 2,00, Auguste Bourdillon 1,00, Adolfo Bouffio 2,00, Total $ 10.00.

Liste du Consulat Général de France.

Loge l'Avenir et le Progrès 20,00, Loge les Amis de la Patrie 30,00, Bario-Canal Sauveur 10,00, F. D. (Espagnol) 10,00, S. Amat 10,00, de Mendeville 20,00, Tricon 1,00, Goddefroy Emmanuel 2,00, Vaillant Adolphe 10,00, Julio Lefèvre 1,00, Jean Welker 2,00, Lacoffey 2,00, Pouey Marc 4.10, Pierre Gairaud menuisier 1,00, Barrère 1,00, Dandy 4,00, Lametz et Bijon 4,70, Guilienette 4,70, Langlade 1,00, Villemur 0,50, Marquet 2,00, Layus 1,00. Total $ 142,00.

Hospital de Caridad

ESTADO de los ingresos que ha tenido este establecimiento en todo el presente mes de Noviembre de 1866 y su distribucion.

CARGO.

Existencia del mes de octubre	$	492 03
Núm. 1 del administrador de Loterias		20,000
2 á 4 Del Banco para pagos		9,707 18
4 Hospitalidades		132 50
	$	30,331 71

DATA.

Núm. 1 y 2 Al Banco en depósito	$	20,132 50
3 y 4 Efectos de tienda y almacen, Sres. Varela Grambet		1,405 67
5 D. Bartolo Beam por zapatos		102
6 Por una vaca con cria		17
7 Posteria por compostura de techo		27 88
8 y 9 Sr. Wilson carbon de piedra Agosto y Setiembre		252
10 á 12 Sres. Danero y Bauscher carpinteria		192 40
13 y 14 Llobet y Comas por jabon y velas octubre		131 20
15 D. Antonio Martinez alquiler de carruages		6
16 D. Ramon Baldriz por sanguijuelas, octubre		57 05
17 D. José Soria por tabaco y rapé para dementes octubre		39 50
18 y 22 Empleados en el Hospital y Dementes octubre		2,303 12
23 D. Antonio Benvenuto por fideos, octubre		78 40
24 Nodrizas octubre		1,636 41
25 á 26 Alquileres de casas Espósitos y Dementes idem		126
27 D. Augusto Las-Cases medicinas idem		421 08
28 Sras. Socias déficit de Sbre.		296 45
29 D. Federico Miller arreglo del reloj, idem		6 40
30 D. Francisco Santos por carne, idem		581 55
31 á 32 D. Manuel Ticornia por idem		766 36
33 D. Toribio Tuiza por loza id.		12
34 y 35 D. Manuel Carril ojalateria idem		104 22
36 D. Juan Pernin, 20 docenas gorros blancos idem		44
37 á 40 Gastos mensuales comprobados con 7 documentos		1,275 36
Existencia para Diciembre		217 17
Suma	$	30,331 71

Montevideo, Noviembre 30 de 1866.

Pedro Nietto.

Publíquese.

Juan Miguel Martinez—Director.
Luis E. Artayeta—Secretario.

NOTA—Es copia del Estado pasado á la Junta E. Administrativa para su exámen.

Nietto.

Hospital de Caridad.

ESTADO que demuestra los ingresos de este establecimiento en el mes presente de Diciembre de 1866 y su distribucion.

CARGO.

Existencia de Noviembre	$	2 7 17
Núm. 1 á 4 Recibido del Administrador de la Loteria		49,654 52
5 á 6 Del Banco para pagos		12,296 53
7 á 8 Hospitalidades		253 50
9 Legado Vidal		25 04
10 Arrendamiento de una quinta		30
		62,476 66

DATA.

Núm. 1 á 5 Al Banco en dep.º	$	8,622 07
6 á 9 Empleados, Hospital y dementes, Nbre. y Dbre.		4,370 13
10 á 13 Alquileres de casa para espósitos y dementes		272
14 á 16 Efectos de tienda por los Sres. Vidal y Martinez		3,723 48
17 á 23 Id. de almacen por los Sres. Martinez		2,179
24 y 25 Nodrizas, por Noviembre y Diciembre		3,267 52
26 á 28 Alquileres de coches por Berdú, Martin y Castro		18
29 Pension de las hermanas, 1er. trimestre E.º F.º y M.º		384
30 á 33 Carne á los Sres. Santos y Juniquito, Nbre. y Dbre.		1,183 04
34 D. Juan Fernando por grasa de chancho		118 75
35 y 36 D. Augusto Los Cases por medicinas, Nbre. y Dbre.		626 81
37 á 40 D. Manuel Ticornia por pan, Noviembre y Dbre.		1,736 22
41 y 42 D. Federico Miller arreglo del reloj, Nbre. y Dbre.		12 80
43 á 45 Sres. Llobet y Comas por jabon y velas, id. id.		272 60
46 y 47 D. Ramon Baldriz por sanguijuelas		98 70
48 y 49 Sres. Clerc y Bijon afiladores		75 18
50 y 51 D. Antonio Benvenuto por fideos		284 20
52 A la Junta E. Administrativa		31,923 65
53 A D. Juan Francisco Franco por madera		54 25
54 A D. Angel Sanchez por sillas		7
55 Sr. Guchille por globos para la Loteria		25
56 y 57 D. Andres Carril, trabajos de ojalateria		233 38
58 D. José Soria, tabaco y rapé para dementes		39 50
59 y 60 Sres. Real y Padro y Bataria, por libros en blanco		11 7
61 Sr. Borell por pinturas y vidrios		133 44
62 y 63 Sras. Socias por déficit		875 38
64 á 66 Al *Siglo* y *Tribuna* por avisos		29 56
67 Gastos menores comprobados con sietes documentos		1,371 64
Existencia para Enero		425 28
Suma	$	62,476 66

Montevideo, Diciembre 29 de 1866.

Pedro Nietto.

Publíquese.

Juan Miguel Martinez—Director.
Luis E. Artayeta—Secretario.

NOTA—Es copia del Estado pasado á la Junta E. A. para su exámen.

Nietto.

Montes publicos.

Mucho se ha escrito, muchas Leyes y Decretos existen con respecto á los montes públicos.

Pero ni los escritos han conseguido mejorar la suerte, ni las Leyes y Decretos han pasado de las pulperias, tanto por que es el fin que les toca á todas ellas, cuanto que en su práctica presentan ciertas dificultades que para el paisano son impracticables, como sería la de entablar un pleito contra el patrono, si este le exige mas del precio que debia haber establecido la Junta E., pero que no se efectuó hasta la fecha.

En general el paisano huye de toda cuestion que esté sugeta á trámites y con no poca razon aceptando únicamente las que se defienden de cuerpo presente.

En tal estado existe el negocio de los Montes que hoy impropiamente se llaman públicos, que al vecino se le exige veinte reales por carrada, teniendo que cortar á una ó dos leguas de su poblacion.

Se le exige, hemos dicho, pero no por patrones, puesto que la Ley establece que el dueño del campo lindtrofe sea el patrono del monte, mediante pagar un tanto por ciento sobre su tasacion.

Muy contados son los que han cumplido con esa disposicion, así como los que mezquinan el monte.

Los titulados patronos se niegan de vender al que quieren, y á otros les imponen un precio arbitrario.

Hemos visto casos de campo á cinco cuadras de un monte producido por la naturaleza, emplear estiércol vacuno para abastecer sus necesidades.

Es un lamento general de los pobladores de la campaña de este Departamento, contra los esclusivistas del Monte público, que produce quejas, disgustos y aun peleas y puñaladas entre los vecinos.

Nosotros siempre hemos creido que el Monte natural, es el elemento riego, que la naturaleza ofrece al hombre, como el agua y el aire, y que de consiguiente todo viviente tiene derecho á él.

Opinamos que la Junta E. debe apresurarse en publicar el valor que pueden cobrar los patronos por cada carrada de leña, postes, rama, etc. á fin de remediar peores males, que la falta de una buena y bien meditada disposicion, indudablemente ha de dar por resultado; reconocer únicamente por patronos aquellos que hayan llenado la condicion de la Ley, aumentando de este modo las rentas del Departamento, y haciendo menos gravosa la disposicion, para con el pueblo consumidor.

No dudamos que nuestra esposicion que hacemos á nombre de numerosos vecinos, encontrará eco en los Sres. miembros de la Comision, quienes hasta ahora no han dejado de atender á cuanto hemos pedido en bien público.

(*El Norte.*)

CORRESPONDENCIA

Revista Política.

Amberes 23 de Diciembre.

El proyecto de peregrinacion de la emperatriz de los franceses á Roma, parece que han decidido abandonarlo, á lo menos la *Patrie* lo afirma en los términos mas positivos, el *Constitutionel* ya nos lo hacia presentir, al anunciar esta determinacion como aplazada.

La cámara de los Señores en Prusia agotó su órden del dia, adoptando sucesivamente las leyes votadas por la Cámara de Diputados. La Cámara estaba dispuesta á introducir ciertas enmiendas y reservas en la ley del presupuesto, sin embargo despues de algunas observaciones del Ministro presidente, la cámara renunció hacer las enmiendas, y tanto el presupuesto como la ley de anexion y la concerniente á convencion con el gran duque de Oldemburg, se votaron sin cambio alguno.

Hemos recibido de Berlin algunos nuevos detalles sobre el proyecto de Constitucion federal, que actualmente discute la conferencia ministerial. Para el Parlamento definitivo el periodo legislativo será de tres años. La asamblea por sí, redactará su reglamento de órden y elegirá su oficina. Los funcionarios serán elegibles por el Parlamento, pero los diputados no gozarán resarcimientos.

La disposicion que consagra la inmunidad absoluta de los miembros del Parlamento para sus discursos ú opiniones, y que los esfuerzos de la oposicion hicieron introducir en la ley electo-

---

FOLLETIN

77

EL MONJE NEGRO

ó

EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

«A la mañana siguiente, el fiel criado que llevaba el precioso depósito que tanto deseaba poseer Catalina Goya, se encontró á su amo en aquel horrible estado.

«Este aun no habia muerto.

«Entónces escribió con su propia sangre el conde de Sotojove la carta que vais á oir.

Suspendió el *monje negro* su narracion, y sacando el un fragmento del papel cubierto de manchas negras, pues la sangre habia tomado este color con el tiempo, prosiguió:

—Esta carta os la referí, señora, en vuestro palacio de Alcanices, el dia que se presentó á vos por vez primera el conde de Malvar. Oidla:

«*Muero asesinado.... La mujer que amas, es la que me mata, y no es la que tu crees. Aquella murió, como yo...; y esta se ha investido de sus títulos y su nombre.... Esa bolsa de terciopelo encarnado que te remito, te aclarará el misterio.... Huye de la culpable.......*»

La muerte le sorprendió en este momento, y no pudo escribir mas.

—Hé aquí la sangre de vuestro padre, prosiguió el terrible *monje negro*, dirigiéndose al baron de San Yuste, que escuchaba aquellos espantosos detalles, derramando amargas lágrimas. Podéis besarla pues son las reliquias de un martir.

Hubo un prolongado silencio en aquel fúnebre recinto, miéntras el baron besaba la sangre de su padre. Todos temblaban, y Catalina, inmóvil en su ataúd, parecia aniquilada por la cólera divina.

Despues de aquel periodo el *monje negro* prosiguió su narracion.

—«El criado fué fiel á las últimas órdenes de su amo, y la carta y la bolsa de terciopelo fueron á poder del conde de Sotojove.

«Hiciéranse averiguaciones sobre aquel asesinato; pero todas fueron inútiles.

«La única luz que existia, era la carta del moribundo; pero Sotojove la reservaba para su venganza.

«¿Porqué causa no se habia presentado á los tribunales denunciando á los culpables?

«Porque, haciéndolo así, entregaba á la madre de su hijo.

«Ved aquí el misterio.

«Casi en el momento mismo que Sotojove recibia el sangriento escrito de su amigo, llegaba un mensajero de Catalina Goya y le entregaba otra carta.

«Esta se hallaba escrita en estos términos.

—«*Voy á ser madre: corre á mis brazos.*

«La cólera, el dolor, todos los sentimientos que mas dominan en las almas nobles, cuando han alimentado un amor culpable, estallaron en el pecho de Sotojove.

«Tomó una resolucion irrevocable, y montando á caballo, partió á galope hácia la torre de Segalvo.

«Catalina estaba en el lecho.

«Fuera el esfuerzo que habia hecho su naturaleza, fuera el primer síntoma de la calentura que encendia sus mejillas, es lo cierto que aquella muger estaba encantadora.

«Sotojove tuvo que acordarse que se hallaba enfrente de un demonio, para no sucumbir á tanto atractivo.

«Acercóse con lentitud y con una palidez espantosa en el rostro.

«Aquella madre le presentó su hijo.

«Tomóle Sotojove en sus brazos, estampó un beso en la frente del recien nacido, y esclamó:

—«Señora, despedios para siempre del fruto de nuestro amor: me pertenece y me lo llevo.

—«¡Que decis! gritó aquella muger, dando á su fisonomia una espresion horrible.

—«Creo que debeis haberme entendido. En este mismo momento hay un hombre asesinado en el fondo de un barranco....era mi mejor amigo. Sé que le habeis dirijido el golpe. Por lo tanto, es imposible que el conde de Sotojove sea vuestro amante ni vuestro esposo.

—«¡Perjuro!

—«Señora, un moribundo no miente. Ademas, tengo pruebas que me han hecho comprender lo ciego que he estado hasta este momento. ¿Donde está Francisca Hipólita Neira de Yusa, condesa de Segalvo?

—«¡Vos tambien!

—«Tambien yo, señora. Pudiera entregaros á los tribunales, como un monstruo de la raza humana; pero sois la madre de mi hijo, y esto os escuda de ir tal vez á un patíbulo. Hemos concluido: desde hoy hay entre los dos un abismo. Sin embargo, tened entendido que seré vuestra sombra: reuniré con infatigable afan las pruebas mas evidentes para dominaros; y si por desgracia nos encontramos alguna vez en la vida, temed este encuentro, pues puede ser para vos un eterno martirio.

«La condesa lanzó un rugido.

—«¿Con que me declarais la guerra? esclamó.

—«Os la declaro para siempre. Dios es el testigo de esta amenaza.

«Y abrazando á su hijo, se alejó de aquella estancia maldita.»

CAPITULO IX

LA HORA DE LA VENGANZA.

Perdon para que te perdonen.

«Ventajoso para Catalina Goya fué el resultado de todos estos acontecimientos.

«No habiéndose presentado el dia de la vista del pleito ninguna nueva prueba por parte de don Cárlos de Montalban, la sentencia recayó en favor de la impostora.

«Esta quedó en plena posesion de los títulos y bienes de la casa de Segalvo, á pesar de la solemne apelacion interpuesta por parte de los legítimos herederos.

«Protegida por la ley, desde aquel dia la condesa solo pensó en vengarse conforme acostumbraba ella, asesinando.

«Principió, por lo tanto, á premeditar su venganza.

«Tenia dos enemigos implacables. El conde de Sotojove y don Cárlos de Montalban. El primero era el mas terrible: le habia robado su hijo y poseia los secretos de su vida. La muerte le haria callar.

«En su consecuencia, era necesario apoderarse de la nueva victima.

«En la imposibilidad de acecharle como se habia acechado al baron de San Yuste, le tendió un lazo tanto mas seguro, cuanto este iba dirigido á los setimientos del conde.

«Un dia recibió este una carta.

«Era de su antigua querida.

«En ella, con una astucia diabólica, le hablaba de su hijo, apelaba á sus generosos sentimientos, evocaba los mas sagrados recuerdos de madre y de amante, para que cesase aquella hostilidad perpétua, aquel sangriento encono, jurando que, si para sincerarse era necesario hacer una confesion de su vida, ella estaba dispuesta á todo, con tal que le devolvieran á su hijo. En seguida pedia una entrevista conveniente para los dos, y concluia invocando el honor del conde para que no defraudase sus esperanzas.

«Estaba redactada la carta con tanta maestria, que el conde de Sotojove no pudo negarse á asistir á la entrevista que le pedia la condesa.

«Contestó, pues, que al otro dia por la noche acudiria á la torre de Segalvo.

«En efecto, fiel á su palabra, el conde penetraba en esta mansion; pero sin llevar á su hijo.

«Catalina estaba en este mismo salon donde nos encontramos ahora.

«Vestia sencillamente, para hacer resaltar su prodigiosa hermosura.

«Sentada á la mesa, donde sobresalian esquisitos manjares, hacia brillar sobre su frente la luz de las bujías, coronándola de una aureola fantástica, que la presentaba mas encantadora.

«Las ventanas estaban abiertas, y se descubria el mar en una calma profunda.

«Una triste sonrisa aparecia en los lábios de la sirena.

«El conde temblaba. Aun todavia idolatraba á aquella muger.

«Se saludaron como si por vez primera se hubiesen visto en la vida.

—«¡Y mi hijo! preguntó Catalina.

—«¡Y vuestra confesion! contestó el conde.

«Guardaron en seguida un profundo silencio.

—«Sentáos, caballero; aun no es tiempo todavía.

«El conde cedió al prestigio de aquella serpiente, y se sentó.

«La noche, la soledad, la mesa, la pálida hermosura de Catalina, que parecia marchita por la mano del dolor y de la injusticia, principiaron á fascinar la mente de Sotojove.

«Aun no habia comenzado la conversacion, y estaba casi vencido.

«Poco á poco se iba borrando de su imaginacion la mujer criminal, manchada de sangre y cubierta de execraciones, y aparecia la mujer pura, radiente y deslumbradora de otros tiempos.

—«Caballero, dijo la condesa, ántes de que nos entendamos, hacedme el honor de aceptar el brindis de la paz y de la amistad.

«Y llenó dos copas de dos botellas distintas.

—«Acepto, contestó el conde, si la una y la otra son ingenuas.

«En seguida bebió el licor que le ofrecia la blanca mano de Catalina.

«Es decir, bebió su muerte en aquella bebida.

—«¿Quéreis oir lo que sucedió entonces?

«El conde de Sotojove fué perdiendo con lentitud la memoria, la idea que le habia conducido allí, la fuerza, la energía, la voluntad y la razon.

«Todos los objetos se fueron alejando de su vista, y disminuyéndose como si fuesen vistos á través de un cristal convexo, hasta que una siniestra oscuridad lo envolvió en una noche fúnebre.

«Estaba narcotizado.

«La condesa entónces llamó á Ginés....al asesino.

«Se le registró escrupulosamente.

«Se le desnudó, cubriéndolo en seguida con el hábito negro de un monje; se le colocó en su ataúd, preparado de antemano, y clavósele un puñal en el pecho.

«El puñal permaneció en la herida para que no brotase sangre.

«La condesa y Ginés vieron la última convulsion del desgraciado.

«Despues, cuando ya no se movia, cuando la muerte apareció en su semblante, cerraron el ataúd, entraron cuatro hombres y le condujeron á la capilla de la torre.

«En medio de la capilla hay una losa blanca que da entrada á una bóveda sepulcral.

«Levantóse la losa, y colocaron el féretro en el fondo.

«Estaban cubiertas todas las apariencias. Cerróse la bóbeda, y los criminales volvieron á gozar de su venganza y de su victoria.

«Catalina Goya principió á ser feliz. Ya no tenia testigos de sus crímenes.

«Ginés era su cómplice y nada podia temer de él.

«De este modo pasó un año.

«La noche del aniversario del crimen, Catalina estaba sentada en un salon de la torre: meditaba talvez en el porvenir, cuando de repente lanzó un grito espantoso.

«¿Qué habia visto?

«Creyó descubrir en el fondo una figura horrible.... la sombra del conde de Sotojove, envuelto con el hábito negro en que le habian amortajado.

«Esta sombra pasó por una galeria, y fué á helar de horror á Ginés, que se emborrachaba en aquel instante.

Volvió la inquietud á brotar en aquellos corazones. Se comunicaron con espanto la aparicion que habian tenido; registraron el castillo, Ginés descendió á la bóveda; se abrió el ataúd, pero el cadáver no estaba allí.

«Desde entonces la aparicion del *monje negro* se hizo estensiva á los criados que estaban mas ó menos complicados en los crímenes de esta mansion.

ral para el Parlamento *ad hoc*, la encontramos reproducida en el proyecto de la Constitucion.

Las Cámaras del gran ducado de Hesse-Darmstadt, fueron abiertas por el ministro Dalwigk, uno de los mas encarnizados enemigos de la política prusiana; mas hoy parece que los acontecimientos lo han convertido á las ideas enteramente opuestas, puesto que él lamenta la ruptura de las relaciones amigables con la Prusia y la exclusion de los Estados del Mediodia de la Nueva Confederacion del Norte, y no desespera de ver que la Alemania llegue á la unidad y á un nuevo engrandecimiento.

En Munich, la vuelta de las tendencias que se habian manifestado con motivo de la retirada de M. Vonder Pfordten, se efectuaba. M. Neumayer que habia sido nombrado secretario del jóven Rey, y el baron de Freitsch sub-secretario del gabinete, han sido relevados en sus funciones.

Durante la corta escursion en Pesth de M. Beust, no ha conferenciado solamente con M. Deak; pues recibió igualmente una diputacion de las principales notabilidades que dirigen la política en Hungría.

Con el fin de contestar á los deseos de estas notabilidades, por la inmediata institucion de un ministerio húngaro, el ministro les aseguró que esta importante concesion solo era una cuestion de tiempo.

Estas concesiones que irritan profundamente al partido militar y aristócrata, siempre muy influyente en la corte de Viena, no serán las únicas en las que M. Beust habrá encontrado la necesidad que triunfen y se esforzará en hacerlas triunfar.

La *Nouvelle Presse* libre anuncia, segun conducto auténtico, que el dia de año nuevo, una ...

que el informe enumera con toda franqueza, se saldará quedando en equilibrio.

El presupuesto rectificativo de 1867 subvendrá á todos los gastos suplementarios que las circunstancias reclaman, entre los cuales se conceden 47 millones al Ministerio de la Guerra, 20 al de Marina y 22 al de Agricultura, Comercio y Obras públicas, sin que haya necesidad de establecer nuevos impuestos ni de apelar al crédito.

Las previsiones del presupuesto ordinario de 1866 presentan un escedente de ingresos de 121 millones sobre los gastos, y estos 121 millones, añadidos á otros recursos positivos, hacen subir á 143 millones la dotacion del presupuesto estraordinario.

Y en estos tres ejercicios, la amortizacion erigida ya en institucion permanente, habrá funcionado con notable regularidad, hasta el punto de permitir que se destinen en 1868 á la amortizacion de rentas una suma superior al minimum de 20 millones fijado por la ley.

Los descubiertos anteriores no iran en aumento. Los bonos del Tesoro solo ascienden á 125 millones, y si la deuda flotante parece que ha aumentado desde 792 millones á 878, es debido á la acumulacion de depósitos obligatorios que han acrecido las existencias en caja del Tesoro, desde 27 millones á 215.

La causa fundamental de esta prosperidad financiera, dice *La France*, consiste en la prosperidad misma del pais. Hemos evitado las crisis que tan dolorosamente han lastimado los principales paises de Europa; no ha cesado de abundar en Francia los capitales, el comercio y la industria han podido multiplicar sus transacciones, y como signo espresivo de la actividad económica, los rendimientos públicos han seguido una progresion ...

[illegible]

EXTERIOR

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de San Felipe

BOUFFES PARISIENS

[illegible]

LA FILLE DE L'AIR

[illegible]

Teatro de Solis

GRAN CONCIERTO

DALMIRO COSTA

[illegible]

Salon Romano

PLAZA CONSTITUCION

HOY 31.

REMATES

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]